

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio: Formas y formatos valorables de Licencias de Funcionamiento.	
<i>Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</i>	Dirección de Licencias de Funcionamiento. Hidalgo Sur No. 2, col. Centro, Tlaltizapán; C.P. 62770, direccion.hacienda@hotmail.com ; teléfono: (734) 34 5- 00- 20.
<i>Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Licencias de Funcionamiento.
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	Única sede
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	El titular o propietario, o un representante con carta notarial.
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Escrito
<i>Horario de Atención a la ciudadanía.</i>	De 09:00- 16:00 hrs.
<i>¿Plazo máximo de resolución?</i>	10 días
<i>Vigencia.</i>	Del 1 de enero al 31 de diciembre
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	La aprobación del trámite o servicio solicitado

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud de apertura	1	
2	INE	1	1
3	Croquis de ubicación del negocio	1	
4	Comprobante de domicilio del negocio	1	
5	Aviso de Funcionamiento de Salud (si es manejo de alimentos)	1	1
6	Dictamen de Protección Civil	1	1
7	Dictamen de uso de suelo	1	1

<i>Costo</i>	<i>Área de pago:</i>
De 3 a 1500 UMA	Tesorería Municipal: Hidalgo Sur No. 2, col. Centro, Tlaltizapán; C.P. 62770; Teléfono: (734) 34 5- 00- 20.
<i>Observaciones Adicionales:</i>	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Reglamento de Licencias y Funcionamiento de Establecimientos comerciales en el mpio. De Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.

ARTICULO 28 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS. EJERCICIO FISCAL 2017.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal.

Hidalgo Sur No. 2, col. Centro, Tlaltizapán; C.P. 62770;

Teléfono: (734) 34 5- 00- 20.

NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

La presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y Denuncias" o en los correos electrónicos cemer@morelos.gob.mx o cemermunicipios@gmail.com.

MORELOS
PODER EJECUTIVO